



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

*Información pública de uso excepcional en suelo rústico
y licencia urbanística*

Por este ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para proyecto de alojamiento en modalidad de camping en cabañas prefabricadas en las parcelas 5.003, 5.004 y 5.005 del polígono 513 en el municipio de Caleruega, promovido por D. Carlos Santirso Bravo.

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo y Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días hábiles trámite de información pública, a fin de quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente en la Secretaría de este ayuntamiento en horario de atención al público.

En Caleruega, a 16 de septiembre de 2025.

La alcaldesa,
Lidia Arribas Delgado